

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref. : Ejecutivo de Alimentos
Demandante : Leydi Marcela Vargas Cárdenas
Demandado : Luis Carlos Silva Vargas
Radicación : 2015-00228
sustanciación : 497

Se recibió por el correo electrónico del Juzgado, escrito de la demandante, mediante el cual indica que, desde el mes de marzo del presente año, no recibe cuota alimentaria alguna, solicita que se oficie al pagador del Ejército y que le informen si al señor se le embargó cesantías como se había solicitado, y lo último de lo cual se enteró, es que el señor se encuentra recluido en la penitenciaria de esta ciudad; además por secretaría se informa que desde el mes de febrero no llega descuento alguno al juzgado y para el proceso.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, se ordena requerir a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para que indique el cumplimiento frente a la medida cautelar sobre las Cesantías o prestaciones sociales, solicitada mediante auto del 13 de diciembre de 2018 y comunicado en Oficio 2631-18 y a qué cuenta fue consignada, en qué fecha y el valor consignado.

También Oficiése, a la Pagaduría del Comando Ejército Nacional, para que nos indique hasta que mes fue realizados los descuentos por nómina al demandado LUIS CARLOS SILVA VARGAS con C.C. 1.070.587.352, y el motivo por el cual no se volvieron a realizar los descuentos para los alimentos de su hija, quien está representada por la señora LEYDI MARCELA VARGAS CARDENAS.

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55d26c0f621540629cb493947eb200e7e6e53033ed25abc957576d181ca1f3b2

Documento generado en 30/09/2020 11:00:12 p.m.